

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CAPITULO	09

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°1/2005, del Ministerio de Salud, texto refundido del decreto ley N° 2763/1979 y de las leyes N°s 18.933 y 18.469; DFL N° 725/1967, Ministerio de Salud, Código Sanitario; Ley N° 19.966, establece un Régimen de Garantías en Salud; Decreto Supremo N° 136/2004, Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Ley N°18.834, Estatuto Administrativo; Ley N°19.490, Establece Asignaciones y Bonificaciones para el Personal de Salud; DFL N°29/1993, del Ministerio de Salud, que Fija la Planta de Personal de esta Secretaría de Estado; Ley N° 20.865, que crea una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria; Decreto Supremo N° 98/1991, del Ministerio de Hacienda, que establece modalidad a la que deben ajustarse la celebración de convenios que involucren la prestación de servicios personales.

Misión Institucional

La Subsecretaría de Salud Pública tiene como misión liderar las estrategias que permitan mejorar la salud de la población en Chile, ejerciendo las funciones reguladoras, normativas, de vigilancia y fiscalización que le competen al Estado. Su labor se enfoca en la promoción de la salud, la prevención y el control de enfermedades, incorporando transversalmente el enfoque de género en sus políticas, acciones y estrategias. Estas acciones se desarrollan en concordancia con las prioridades del programa de gobierno para el sector salud, los objetivos sanitarios de la década y bajo un enfoque de derechos y garantías en salud. De este modo, se busca avanzar hacia una mayor equidad en salud y un progreso sostenido en la calidad sanitaria y de atención para todas las personas que habitan el país. La Subsecretaría también promueve el acceso oportuno a la salud, el respeto a la dignidad de las personas, y la incorporación activa de un enfoque intercultural e inclusivo, con especial atención a grupos históricamente vulnerados, como personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas y población migrante

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud.
2	Fortalecer el aseguramiento financiero en la salud basado en los principios de la seguridad social.
5	Avanzar a un sistema de salud resiliente, capaz de gestionar el riesgo frente a epidemias, emergencias y desastres sanitarios, manteniendo la continuidad de cuidados de la población.
7	Fortalecer el trabajo intersectorial, para la incorporación de los determinantes sociales a la acción de salud, para el cuidado de la población y en la planificación estratégica institucional.
8	Mejorar el acceso a medicamentos asegurando fármacos de calidad, y entrega de forma oportuna con protección financiera que resguarde la equidad en el acceso a las personas que habitan el territorio, superando las distintas barreras de acceso existentes, contribuyendo a la disminución del gasto de bolsillo en salud.
9	Implementar estrategias que permitan garantizar a las personas el acceso oportuno a atenciones en salud mental y cáncer, asegurando la calidad de las prestaciones.
15	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, reforzando la capacidad institucional para asegurar el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década.

Objetivos Estratégicos Institucionales

			Atributos Considerados
--	--	--	-------------------------------

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Perspectiva de Género	Cambio Climático
2	Formular y rediseñar políticas públicas que fomenten una cultura de bienestar y calidad de vida con enfoque de equidad de género, promoviendo estilos de vida saludables a través de acciones que aseguren el acceso a alimentos seguros y nutritivos, incentiven la actividad física, reduzcan el consumo de alcohol, tabaco, drogas y alimentos nocivos, amplíen la cobertura de inmunizaciones, reconozcan los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, y garanticen el acceso adecuado y uso racional de medicamentos.	2	Si	No
3	Robustecer el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles y transmisibles a través del ciclo vital, considerando acciones e intervenciones desde la prevención y promoción hasta la recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, propiciando bienestar y mejoría en la calidad de vida de las personas.	2	Si	No
10	Incrementar las capacidades del sistema de salud para garantizar el acceso oportuno, frente a necesidades en salud mental y cáncer, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y seguimiento continuo, con enfoque de género, equidad y derechos.	9	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Desarrollo, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Salud 2022-2030.	7, 8
2	Vigilancia en Salud Pública.	7
3	Fiscalización con enfoque de riesgos.	2
4	Prestaciones de formalizaciones Sanitarias.	2
5	Operación y fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.	7, 8
6	Regulaciones en alimentos y medicamentos.	2
7	Reforma a la Ley de Tabaco.	2
8	Implementación de regulaciones medioambientales y ocupacionales.	2
9	Desarrollo de la normativa y protocolos asociados a los programas de salud.	4, 8, 10
10	Vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles y salud mental.	2, 3, 10
11	Otras regulaciones a medicinas complementarias y prestadores de salud.	2
12	Evaluación normativa alimentaria.	2
13	Campañas preventivas en el marco de VIH/SIDA, Inmunizaciones y Enfermedades no transmisibles.	3, 8
14	Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica asociadas al Régimen de GES y no GES.	3, 9
15	Actualización de las intervenciones del régimen de Garantías Explícitas en Salud y de la Ley Ricarte	3, 8, 9

16	Acciones de Salud Pública para personas bajo el cuidado del estado.	4
17	Estrategias para el cuidado y recuperación de la salud mental infantil.	2, 3, 8, 10
18	Estrategia de Uso Racional de Medicamentos.	2
19	Plan de acción en respuesta al VIH/SIDA.	3
20	Planes Nacionales tales como: Cáncer, Salud Mental, Alcohol, Alimentario, Resistencia Antimicrobiana	2, 3
21	Políticas y Campañas de prevención y cesación del consumo de tabaco.	2
22	Política de Cambio Climático y Salud.	7, 8
23	Política de Salud y Pueblos Indígenas.	2, 8
24	Política de bienestar para trabajadores/as.	2, 8
25	Política de Medicinas Complementarias.	2
26	Campaña de promoción En Salud Pública.	2, 8
27	Factores preventivos y de vida saludable.	2
28	Actualización de las intervenciones contenidas en el examen de medicina preventiva.	3
29	Programa Nacional de Inmunizaciones.	2, 8
30	Programa Prevención y Control de VIH e ITS	3
31	Programa de Tuberculosis.	4
32	Programa de Salud Bucal.	4
33	Programa de salud mental y Prevención del Suicidio.	2, 3, 8, 10
34	Plan de Demencia.	3
35	Programas de Salud Infantil.	4
36	Programas de Salud de adolescentes y jóvenes.	4
37	Programa Salud de la Mujer.	4
38	Programa Salud de Personas Adultas.	4
39	Programa Salud del Adulto Mayor.	4
40	Programa de rehabilitación, Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles.	3
41	Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).	2
42	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).	2
43	Plan de acción Migración y Salud.	2, 8
44	Programa Control Ambiental PECA.	2
45	Promoción y Uso Racional de Medicamentos y Acceso a Información farmacológica	2
46	Prevención y Control del Consumo del Tabaco.	2
47	Entornos Saludables, Estrategias de Municipios, Comunas y Comunidades Saludables.	2
48	Agua Potable Rural y Aguas Servidas	2
49	Prevención y Control de Hantavirus.	2, 3
50	Seguridad y Salud en el Trabajo.	2, 8
51	Enfermedades Emergentes.	3
52	Fomento de la alimentación Saludable	2

53	Iniciativas de Vigilancia y Control de Vectores de Enfermedades Transmisibles.	3, 8
54	Pronunciamento por Licencias Médicas (LM) FONASA e ISAPRE por incapacidades transitorias.	4
55	Calificar y certificar condiciones de salud y otros beneficios sociales	4
56	Certificación de la Discapacidad de COMPIN.	4
57	Generación e implementación de estándares para el análisis de estadísticas de salud.	7
58	Regulación de bases de datos maestras individuales e institucionales	7
59	Poblamiento Repositorio Digital Bibliográfico Patrimonial	7
60	Mantenimiento actualizado de las bases de datos bibliográficas.	7
61	Modernización de la información digital de la autoridad sanitaria (MIDAS).	7
62	Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETESA)	7
63	Evaluación y monitoreo de la situación de salud a través de estudios poblacionales	7, 9
64	Análisis de Determinantes Sociales de la Salud	7, 9
65	Diseño, análisis y evaluación de políticas y programas de salud pública.	7
66	Estudios de costos de factores atribuibles a salud	7, 9
67	Seguimiento del gasto e inversión del sector salud GES.	7
68	Evaluación y monitoreo de la salud de la población.	7
69	Producción de políticas, modelos, arquitecturas y otros insumos necesarios para la reforma.	7, 9
70	Pronunciamento LM SANNA del seguro para el acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes.	9
71	Servicios de atención de usuario digital milicenciamedica.cl	2

Objetivos De Gestión Interna			
		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Profundizar el rol coordinador, normativo y regulador de la Subsecretaría de Salud Pública.	Si	No
4	Profundizar y mejorar el acceso a los Programas Sociales de Salud tendientes a fortalecer y potenciar el programa de gobierno y la realización de acciones sanitarias hacia poblaciones priorizadas en la agenda social y desarrollar acciones sistemáticas orientadas a reforzar el manejo integral de las personas bajo el cuidado del Estado.	Si	No
5	Impulsar la modernización de la gestión pública en salud, centrando la acción en las personas, mediante la transformación digital y la mejora, ampliación e integración de los sistemas de información sanitaria, garantizando la seguridad, confidencialidad y uso ético de los datos. Este proceso deberá incorporar un enfoque de género y la prevención de la violencia, acoso laboral y sexual (VALS), promoviendo una gestión moderna, transparente, inclusiva, eficiente y respetuosa de los derechos de las y los trabajadores.	Si	No
6	Consolidar la Autoridad Sanitaria nacional y regional mediante la adecuada dotación de recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros, que garanticen un acceso más eficiente y oportuno de las personas a servicios e	Si	No

	intervenciones de salud de calidad.		
7	Formular e implementar estrategias, procesos e iniciativas para reducir y gestionar los riesgos sanitarios, las emergencias sanitarias y catástrofes de origen natural o humano.	Si	No
8	Potenciar la articulación intersectorial y territorial para incorporar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la gestión institucional, promoviendo acciones integradas para el cuidado de la población y la toma de decisiones estratégicas.	Si	No
9	Potenciar el acceso a medicamentos, mediante políticas integradas de regulación, planificación y monitoreo que aseguren la calidad, disponibilidad y aborden de manera efectiva las causas del desabastecimiento, reduciendo las brechas territoriales y protegiendo financieramente a la población para garantizar equidad en acceso y responder a las distintas necesidades de mujeres, hombres y diversidades de género.	Si	No